

CHILE

Rechazan otro recurso de empresarios de tragamonedas en contra del senador Navarro

El Ciudadano · 11 de diciembre de 2018

El parlamentario reiteró que hay una acción persecutoria en contra de quienes quieren, por medio de una ley, terminar y prohibir estas máquinas de azar



La **Corte de Apelaciones de Chillán**, la Región de Ñuble, **rechazó el recurso de amparo económico** que interpusieron empresarios de tragamonedas chilenos **en contra del senador Alejandro Navarro**.

«Otro recurso en nuestra contra es rechazado y **empresarios aún no se pronuncian por contrabando de tragamonedas**», expresó el parlamentario por la Región del Biobío tras conocerse la decisión.

Anteriormente, **la Corte de Apelaciones de Concepción había rechazado otro recurso de protección** que introdujo la Asociación Gremial de Propietarios Responsables de Máquinas Electrónicas de Dueños de Tragamonedas, que lo acusan de impedir su actividad económica.

“Tal como la Corte de Apelaciones de Concepción, hoy la de Chillán rechazó el recurso de amparo económico interpuesto en mi contra por los empresarios de tragamonedas, confirmando sus falsas acusaciones”, manifestó.



Alejandro Navarro @senadornavarro · 7 h

RECHAZADO nuevo recurso de empresarios tragamonedas en mi contra; Corte Apelaciones dictaminó q mis acciones judiciales para investigar delitos asociados a máquinas de azar ilegales en 🇨🇱, son el camino correcto. Espero pronunciamiento de empresarios por contrabando en #Talcahuano



En este sentido, destacó que la justicia dictaminó que sus «acciones judiciales para que se investiguen los delitos asociados a la entrada y funcionamiento de las máquinas tragamonedas en Chile son el camino correcto».

El dictamen

En el fallo, **la Corte descartó que Navarro «haya vulnerado derecho alguno de los recurrentes»**. Al contrario, «busca que no se burle la ley, que se cumpla a cabalidad, habiendo empleado una conducta lícita y legítima al interponer la referida denuncia».

En el texto, agregan que corresponde al Ministerio Público la investigación de los hechos denunciados y a los tribunales ordinarios de justicia su resolución, «haciendo presente que, de

acuerdo con la doctrina nacional, si una conducta lícita y legítima de una persona afecta los derechos de otra, lo que se presenta es un conflicto de intereses, que debe ser resuelto por las vías que determina el ordenamiento jurídico y no a través del recurso de protección”.

Los empresarios intentan detener las iniciativas del senador. Foto. Web.

El caso de San Vicente en Talcahuano

El senador exige a los dueños de estas máquinas de azar, tanto de los casinos legales como de los populares, **se pronuncien sobre el contrabando** en el puerto de San Vicente en Talcahuano.

De acuerdo con la denuncia que presentó ante el Ministerio Público, **a ese puerto llegaron 64 máquinas y solo se declararon ocho**. Por eso, pide que se investigue: dónde están las máquinas, hacia dónde estaban dirigidas, quién es el dueño y cuántas han ingresado como contrabando en Chile en los últimos años.

En enero, **la Comisión de Gobierno del Senado verá los nueve proyectos que se han presentado buscando prohibir las tragamonedas**, incluyendo el de Navarro, que fue el primero y contenía «todo lo que se debe hacer: eliminarlas paulatinamente, establecer capacitaciones para los trabajadores y reconvertir las máquinas para destinarlas a fines recreativos o educativos, tal como hoy se hace en Brasil”.

Finalmente, reiteró que **hay una acción persecutoria en contra de quienes quieren, por medio de una ley, terminar y prohibir estas máquinas en los sectores urbanos**. «Pero no nos van a disuadir mediante recursos judiciales, pues tengo la convicción de que estamos protegiendo a miles y miles de hombres, mujeres, jóvenes y niños de este vicio, combatiendo la ludopatía. No nos acallarán», agregó.

<https://www.elciudadano.cl/chile/senador-navarro-levanta-sospecha-accion-del-gobierno-en-torno-a-las-maquinas-tragamonedas/09/20/>

<https://www.elciudadano.cl/chile/senador-navarro-insistira-una-ley-espejo-que-beneficie-a-las-regiones/11/14/>

Fuente: [El Ciudadano](#)